

**JUZGADO VEINTE (20) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D. C.**

Estado electrónico No. 49 del 04 de junio de 2021

	<u>Número de Proceso</u>	<u>Clase de proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado</u>	<u>Auto</u>
1	11001-31-03-020-2021-00186-00	ACCIÓN POPULAR	SEBASTIÁN CORONADO	BANCO DAVIVIENDA S. A.	Inadmite demanda
2	11001-31-03-020-2021-00187-00	ACCIÓN POPULAR	SEBASTIÁN CORONADO	BANCO DAVIVIENDA S. A.	Inadmite demanda
3	11001-31-03-020-2021-00191-00	ACCIÓN POPULAR	<u>AUGUSTO BECERRA LARGO</u>	<u>BANCOLOMBIA S. A.</u>	Inadmite demanda
4	11001-31-03-020-2021-00192-00	ACCIÓN POPULAR	<u>SEBASTIÁN CORONADO</u>	BANCO DAVIVIENDA S. A.	Inadmite demanda

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 04 de junio de 2021, a la hora de las 8:00 am se fija el presente Estado Electrónico por el término legal de un (1) día, se desfija en la misma a la hora de las 5:00 pm

HUMBERTO ALMONACID PINTO
Secretario